

## 10. Pedro Novia de Salcedo Castaños

(Bilbao, 18-I-1790 – Donostia-San Sebastián, 1-I-1865)

**FAMILIA Y ESTUDIOS:** Considerado la mayor referencia intelectual del fuerismo no liberal, Pedro Novia de Salcedo fue descendiente de una de las más ilustres familias del solar vizcaíno, hijo de Román Antonio Novia de Salcedo, capitán de navío de la Real Armada de S.M. y Señor de San Román de la Hornija y de M<sup>a</sup> Teresa de Castaños y Mariaca, natural del Valle de Gordejuela. Estudió Filosofía en el Colegio Imperial de San Francisco de la capital vizcaína y recibió una esmerada instrucción en Matemáticas por Alberto Lista en la cátedra que este regentaba en el Consulado de Bilbao. No obstante, los conflictos de la época le impidieron cursar estudios universitarios, por lo que para entender el grueso de su formación intelectual hay que apelar a su autodidactismo. En efecto, la opinión de sus coetáneos caracterizaba a Pedro Novia de Salcedo como especialmente dedicado al estudio: “hombre de gabinete” y persona de carácter retraído. Casó con Juana de Ocio y Segura, natural de Neila (Burgos) y con la que tuvo siete hijas y un hijo, Alejo, y que fallecerían todos solteros a excepción de tres de las hijas.

**PRIMERA ÉPOCA DE SU ACTIVIDAD POLÍTICA (HASTA LA PRIMERA GUERRA CARLISTA):** El 24 de enero de 1812, durante la Guerra de la Independencia, fue nombrado adjunto responsable del Consejo de Provincia comenzando así su carrera política. En 1812 se opone enérgicamente al establecimiento de la Diputación provincial en Vizcaya en aplicación de la famosa constitución. En 1815 fue electo individuo de la Diputación superior de Sanidad del Señorío, compaginando su cargo con el de tesorero de la corporación. En 1817 resulta elegido tercer alcalde de la Villa de Bilbao y ejerce como juez ordinario, cargo anexo al de alcalde, según la legislación foral de la época. Fue comandante en jefe de la Milicia reglamentaria de Bilbao creada por R.O. de octubre de 1820, organización a la que los liberales acusaban de criptorrealista. Al llegar los Cien Mil Hijos de San Luis fue nombrado comandante en jefe de las Guardias de Honor de Bilbao, milicia realista destinada a preservar el orden público. Hasta 1824 ocupó también los cargos de regidor del Ayuntamiento, vocal de la Junta de Pósitos y Panadería y de la de Estudios y Escuelas de primeras letras. Pero su actividad pública no se redujo estrictamente a funciones municipales, sino que en el período constitucional que comenzó en 1820, fue elegido Diputado provincial, desempeñando el cargo hasta 1822. En 1824 fue prior del Consulado de Bilbao. De 1825 a 1827 es diputado general por el bando oñacino y en 1825-1826 representa al Señorío en Madrid como diputado en Cortes. Su actuación decidida y resuelta impide, por el momento, el éxito a los intentos antiforales por parte del gobierno absolutista de Calomarde.

**EL OSCURO EPISODIO DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA:** En los años 1833-1839 los biógrafos que utilizamos como base de información nos presentan una situación con contradicciones evidentes. Germán Cortabarría dice: “No tomó parte en la guerra carlista. Unido ya indefectiblemente a la política del Señorío, se le encuentra nuevamente como diputado general en el bienio 1833-1835. Entorpece cuanto puede la reforma foral que desde Madrid se intentaba hacer a raíz de la ley de 1839”. Y en cuanto a Begoña Cava, que entendemos que sigue bastante al pie de la letra la versión anterior, nos dice: “Novia de Salcedo no quiso verse inmerso en la contienda carlista, por lo que tomó la decisión de marcharse temporalmente a Aragón. A su regreso volvió de nuevo a ocupar

cargos públicos. En el bienio 1833-1835 fue nuevamente elegido diputado general. Desde su puesto realizó todo lo que estuvo en su mano para impedir la reforma foral prevista en la Ley de 1839”. No se entiende muy bien que si se fue del País Vasco durante la guerra carlista se nos diga al mismo tiempo que ocupó el cargo de diputado general en 1833-1835, esto es, en plena contienda bélica. Se trata, sin duda alguna, de un error. Por su parte Rafael Mieza nos dice sobre ese momento: “Pedro Novia de Salcedo protagonizó el levantamiento carlista en Bilbao, y formó parte de la Junta que encomendó la jefatura suprema de las acciones militares al General Zumalacárregui. Pero tempranamente se separó de este bando, acogiéndose a indulto y retirándose en principio a Vitoria y, posteriormente, a las Cinco Villas de Aragón, donde permanecería el resto de la contienda”. Con esta explicación, el supuesto no intervencionismo de Pedro Novia de Salcedo en la primera guerra carlista, del que nos hablan Cortabarría y Cava, se viene completamente abajo. No solamente intervino en su comienzo sino que lo “protagonizó”, nos dice Mieza, hasta el punto de participar directamente en la encomienda de la jefatura militar carlista a Zumalacárregui. Se nos confirma también su alejamiento del escenario bélico y su marcha a las Cinco Villas de Aragón, comarca zaragozana limítrofe con Navarra por la parte de Sangüesa. Pero nos falta la versión de Artiñano, que incorpora un asunto turbio de finanzas, en el que se habría visto implicado Novia de Salcedo y que habría motivado su marcha por unos años. Sorprende que ninguno de los biógrafos anteriores, que sin duda conocen la biografía de Novia a cargo de Artiñano, no haga mención a estos hechos que relatamos aquí, extraídos de las páginas 85-86 de dicha biografía: “En la Junta General celebrada en 15 de julio de 1833, fue electo el Sr. Novia, tercer Diputado general del Bando Gamboino, siendo propuesto por la M.N. y M.L. villa de Elorrio, y notándose la singular coincidencia de que la suerte hiciera ocupar el mismo puesto en el Oñacino al Sr. Marqués de Valdespina, votado por la anteiglesia de Sondica. Al estallar en octubre de aquel año la sangrienta lucha fratricida que, durante siete años tiñó de sangre nuestros valles y montañas; lid terrible en que los hermanos peleaban en bandos opuestos y en la que por las opiniones políticas parecían haberse olvidado hasta las más caras afecciones del alma, el Sr. Novia fue llamado para suplir, tan solo por momentos, a los dos primeros Diputados de su Bando, y durante el breve, fugaz tiempo, en que ejerció su cargo, firmó algunos documentos, con cuyo pretexto y sin embargo de conocerse su exquisita pureza en el manejo de los caudales públicos, y de haberse retirado durante la guerra a las Cinco villas de Aragón, se le confiscaron y embargaron todos sus bienes, percibiendo las rentas el Gobierno de Madrid hasta que, hecha la paz, se demostró la completa inocencia del Sr. Novia, levantándose la prohibición de percibir las rentas, pero sin que nunca este digno patricio haya reclamado la devolución de lo que tan injustamente se le confiscó, a pesar de que a otros muchos, que se encontraban tal vez en peores condiciones, se les otorgó la más completa indemnización. Tendamos un velo sobre esa contienda que España debe recordar profundamente conmovida, sí, pero sin odios, ni recriminaciones, sino prescindiendo de pasadas diferencias para procurar tan solo la gloria y el esplendor de la Patria: que seguramente no se alcanzan en medio de discusiones, ni luchas de partido: olvidemos esa guerra que tantos males nos acarreó, y seamos lo que nunca debimos dejar de ser, Españoles y solamente Españoles”. Y a continuación Artiñano pasa a describir la vida de Novia de Salcedo a partir del año 1841.

**SEGUNDA ETAPA DE SU ACTIVIDAD POLÍTICA:** Tras la primera guerra carlista, en 1841-1843 se le ve nuevamente de diputado provincial. Fue también diputado general en 1846-1848 y en 1852-1854. En 1852 las Juntas de Gernika le proclaman “Hijo Benemérito del País”. Mieza nos explica que Novia de Salcedo lideró la posición llamada “intransigente” dentro de las Juntas Generales del Señorío, que pretendía el

restablecimiento íntegro de los fueros como condición indispensable para entrar a tratar de su acomodación con el sistema constitucional imperante, frente a la “transigente”, liderada por el alavés Pedro de Egaña, que sostenía la conveniencia de ceder en los aspectos políticos para garantizar la pervivencia de las ventajas económico-administrativas. Pero la intransigencia de Pedro Novia no debe ser entendida en sentido cerrado. Por el año de 1850, de acuerdo con el testimonio del general Manuel de Mazarredo, ferviente constitucional que por aquel tiempo trataba de presionar, incluso mediante amenazas, a los apoderados de las Juntas, Novia estaba convencido de la necesidad de modernizar aspectos concretos del régimen foral para ajustarlos a las necesidades de los tiempos.

LA IDEOLOGÍA FUERISTA DE NOVIA DE SALCEDO: El quehacer político de Novia de Salcedo no absorbió ni todo su tiempo ni toda su actividad, y su trabajo intelectual fue extenso e interesante. Además de los trabajos propios de su quehacer municipal, como el Reglamento provisional de incendios o el Reglamento general de caminos de Bizkaia, también es autor de la Memoria sobre el método de construir y comenzar los caminos de Bizkaia, obra muy tenida en cuenta por los que después intervinieron en dichos asuntos. Escribió también un Diccionario etimológico del idioma bascongado (Tolosa, López, 1887) basándose bastante en el diccionario de Larramendi. Pero sin lugar a dudas, su obra fundamental es Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa, escrita para contrarrestar la influencia de la obra del canónigo Llorente en las esferas gubernamentales, con el claro propósito de refutarla. La extensa obra de cuatro tomos se divide así: los dos primeros comprenden la defensa histórica con un apéndice genealógico de los Señores de Vizcaya; el tercer tomo corresponde a la defensa legislativa y el cuarto a la económica. Pero acabada y dedicada a la Diputación de Vizcaya en 1829, la censura de Calomarde hizo imposible su publicación así como la del segundo volumen de la obra de Aranguren y Sobrado, anterior en el tiempo. Al acabar la primera guerra carlista se intentó su publicación pero la desaparición del original postergó la edición hasta 1851-1852 en que apareció en Bilbao (Delmas), en plena hiperestesia foral protagonizada por Iparraguirre. Obra de enormes resonancias cuando se publicó, Novia emprende en ella con la pluma la defensa de lo que antes ha sido el objeto de su lucha en el terreno de la administración y de la política. Pretende basarse en documentos históricos, pero al no ser su terreno específico la Historia deriva hacia la argumentación moral y jurídica dentro de los cánones del tradicionalismo posrevolucionario. El núcleo de la misma es el pactismo basado en el carácter inmemorial del derecho a la soberanía de cada territorio foral. La unión a la Corona de éstos, habría sido voluntaria y libre y, por tanto, era prescribible de forma bilateral. Exaltada plenamente por los foralistas y relegada al olvido por los del otro campo, no fue valorada en sus justos límites. Podemos extrañarnos de cómo pudo Novia, agobiado como estaba por el quehacer público, dedicarse a obras de tal magnitud y de tan diverso carácter, y la respuesta a esto la encontramos en la breve semblanza que traza de él Arístides de Artiñano en el prólogo biográfico a su Diccionario etimológico. Dice de él: “Modesto, cual pocos, Novia vivía completamente retraído, y apenas si salía de su casa más que para asistir a las reuniones oficiales a que le convocaban: en cambio, pasaba todas las horas del día, y muchas de la noche, encerrado en su gabinete, consagrado al estudio de los graves problemas que a su notoria competencia se sometían. Era tal su laboriosidad y su constancia, que jamás estaba ocioso, y cuando no le ocupaban los asuntos públicos, se dedicaba al estudio de cuestiones literarias o científicas, a que era muy dado, a pesar de no haber recibido la educación superior, que por su talento y obras parecía deber poseer”. Según Mieza, el conjunto de la obra fuerista de Novia de Salcedo no innova el ideario ya

fijado por tratadistas como Fontecha y Salazar o el Padre Larramendi y que venía siendo usual desde el siglo XVI. Comparte con dichos autores su aceptación del marco de encuadre foral: la monarquía absoluta, si bien las características de la fernandina al momento de la redacción de la obra variaban sustantivamente de las que habían presidido las del consultor perpetuo del Señorío o las del jesuita guipuzcoano. En este sentido, resulta llamativo el refugio a que Novia se acoge –como sus antecesores– respecto a los orígenes de las tensiones existentes entre los fueros y el absolutismo regio: todo es fruto, no de la incompatibilidad de los sistemas, sino de la mala información que el monarca recibe y a cuya corrección endereza su obra. La obra de Novia se resiente de su condición de alegato contra la de Llorente y el informe de la Junta de Reformas, tal como reza la segunda parte del título de su principal obra. Como pusiera de manifiesto Andres Eliseo de Mañaricúa en su *Historiografía de Vizcaya*, continúa Mieza, Pedro Novia de Salcedo carecía de la preparación de un historiador de oficio, igual que sucediera con su predecesor inmediato Aranguren y Sobrado.

FUENTES: Hemos contado con la noticia biográfica de la enciclopedia digital Auñamendi, firmada por Germán Cortabarría Igartua, con la entrada en el DBE (vol. XXXVII, 2012, pp. 822-823), firmada por Begoña Cava Mesa, con la correspondiente en el DBB (pp. 351-354), firmada por Rafael Mieza, con una pequeña reseña bibliográfica en el Espasa y con la biografía de Arístides de Artiñano titulada *Biografía del señor D. Pedro Novia de Salcedo* (Bilbao, Imprenta y Lit. de la Viuda de Delmas, 1866).